



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVO N°019
(23 DE ENERO 2020)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE COOPERACIÓN
TÉCNICA ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER"**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que desde el lunes 27 de enero del 2020 al 31 de enero de 2020, la Licenciada **VIVIAN MARTÍNEZ DE LEÓN**, Jefa de Cooperación Internacional estará de Directora General Encargada.

Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **JEFE DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL ENCARGADO**.


RESUELVE:

PRIMERO: Se designa al Licenciado **Miguel Ángel Ardines**, con cédula de identidad personal N°8-514-1216, Seguro Social 8-514-1216, quien ocupa la posición 96, como Jefe de Cooperación Técnica Internacional Encargado del Instituto Nacional de la Mujer.

SEGUNDO: El licenciado **Miguel Ángel Ardines** está autorizado para realizar trámites concernientes a su designación, desde el lunes 27 de enero del 2020 al 31 de enero de 2020.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) del mes de enero días del 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 018/2020
(23 DE ENERO DE 2020)**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

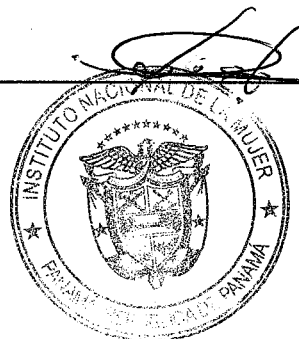
RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la **Licda. Vivian Martínez De León**, con cédula de identidad personal No. **8-499-673**, seguro social **8-499-673**, en la posición 243 como **DIRECTORA GENERAL ENCARGADA** desde el día lunes 27 de enero al viernes 31 de enero del 2020.

SEGUNDO: La **Licda. Vivian Martínez De León** está autorizada para realizar los trámites concernientes a la asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintitrés (23) días de enero del 2020

LICDA. ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESUELTO ADMINISTRATIVO N°15
(15 DE ENERO DEL 2020)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORA DEL ALBERGUE NUEVA VIDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER"

La Directora General del Instituto nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **ADMINISTRADORA DEL ALBERGUE NUEVA VIDA**.

RESUELVE:

PRIMERO: Se designa a la señora **ALEJANDRINA RODRÍGUEZ ODA**, con cédula 8-863- 2130, posición 24, como **ADMINISTRADORA DEL ALBERGUE NUEVA VIDA** desde el jueves 16 de enero del 2020.

SEGUNDO: La señora **ALEJANDRINA RODRÍGUEZ ODA**, con cédula 8-863- 2130, posición 24, está autorizada para realizar los trámites y funciones concernientes a su designación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Panamá a los quince (15) días de enero del 2020.

**ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER**





**REPÚBLICA DE PANAMA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER**

**RESOLUCION N°013/2020
(15 DE ENERO DEL 2020)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACION DEL JEFE DE INFORMÁTICA
ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER"**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de las facultades legales que le confiere la Ley N° 71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar al señor **Leopoldo Milord**, con cédula N° 8-257-74 y posición 2042, como Jefe de Informática Encargado.

SEGUNDO: El señor **Leopoldo Milord**, está autorizado para realizar trámites concernientes a su asignación, desde el día quince (15) de enero del 2020.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL A.I.
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





REPÚBLICA DE PANAMA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

RESOLUCION N° 005/2020
(6 DE ENERO DE 2020)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACION DE DIRECTORA DE GENERAL
ENCARGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER"**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de las facultades legales que le confiere la Ley N° 71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **Directora General Encargada** del Instituto Nacional de la Mujer.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Designar como Directora General Encargada del INAMU a la Licda. Elvia Pérez Herrera T., con cédula No. PE-5-970 y posición No. 220 del 7 de enero al 10 de enero de 2020.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESUELTO ADMINISTRATIVO N° 004/2020
(06 DE ENERO DE 2020)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DE JEFA DE RECURSOS HUMANOS
ENCARGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **Jefa Encargada de Recursos Humanos**.


RESUELVE:

PRIMERO: Se designa a la señora **Yaravy Almanza** con cédula **8-483-901** posición **34** estará como **Jefa Encargada de Recursos Humanos desde el martes siete (7) de enero del 2020 hasta el viernes diez (10) de enero del 2020**.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de enero de 2020.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESUELTO ADMINISTRATIVO N°003
(13 DE ENERO 2020)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DE JEFA DE
COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL ENCARGADA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA MUJER”**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.


Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **JEFA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL ENCARGADA**.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Se designa a la Licenciada **VIVIAN MARTÍNEZ**, con cédula de identidad personal N° 8-499-673, quien ocupa la posición N°243, como Jefa de Cooperación Técnica Internacional Encargada del Instituto Nacional de la Mujer.

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPUBLICA DE PANAMA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER**

**RESOLUCION N° 002/2020
(6 DE ENERO DEL 2020)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACION DE JEFE
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA
MUJER"**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de las facultades legales que le confiere la Ley N° 71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable designar al Jefe de Cooperación Internacional Encargado del Instituto Nacional de la Mujer, por encontrarse la titular asignada a Misión Oficial.

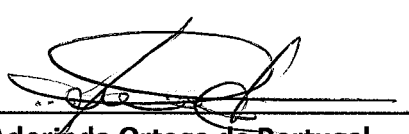
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Designar como Jefe de Cooperación Encargado del INAMU al Sr. Miguel Ardines, con cédula **No. 8-514-1216** y posición **No. 096**, del 7 al 10 de enero del 2020.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




Licda. Adorinda Ortega de Portugal
Directora General Encargada
Instituto Nacional de la Mujer